



Derecho a conectividad: Educación de las personas privadas de la libertad

Right to connectivity: Education of persons deprived of their liberty

Katherine Alexandra Carrión-Guzmán
ds.katherineacg54@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0003-9458-4560>

Jacinto Damián Rodríguez-Cedeño
ds.jacintodrc87@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0001-1093-7724>

Galo Widinson Varela-Maldonado
ds.galowvm47@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-7568-1940>

Diego Montalván-Arévalo
us.diegomontalvan@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-0839-4991>

RESUMEN

Se tiene por objetivo analizar el derecho a conectividad y educación de las personas privadas de la libertad. La investigación se centró en la recopilación, análisis y síntesis de datos provenientes de 11 artículos científicos, lo que permitió construir una visión integral sobre el estado actual de estos derechos en contextos de privación de libertad. El análisis del derecho a la conectividad y a la educación de las personas privadas de la libertad revela la imperativa necesidad de adoptar un enfoque inclusivo y multidimensional que aborde tanto las barreras estructurales como los desafíos específicos del entorno carcelario.

Descriptor: educación ciudadana; educación para los derechos humanos; libertad de expresión. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The aim of this study is to analyse the right to connectivity and education of persons deprived of their liberty. The research focused on the collection, analysis and synthesis of data from 11 scientific articles, which allowed for the construction of a comprehensive vision of the current state of these rights in contexts of deprivation of liberty. The analysis of the right to connectivity and education of persons deprived of liberty reveals the imperative need to adopt an inclusive and multidimensional approach that addresses both structural barriers and challenges specific to the prison environment.

Descriptors: civic education; human rights education; freedom of expression. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2024. Revisado: 12/07/2024. Aprobado: 21/07/2024. Publicado: 24/08/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El derecho a la educación y a la conectividad se ha consolidado como un pilar fundamental para el desarrollo humano y social, reconocido no solo como un vehículo para la adquisición de conocimientos, sino también como un derecho esencial que debe ser garantizado a todos los individuos, independientemente de su situación jurídica. En este contexto, las personas privadas de la libertad representan un grupo particularmente vulnerable, cuyas necesidades educativas y de conectividad han sido históricamente desatendidas. La creciente digitalización de la sociedad ha exacerbado esta exclusión, evidenciando una brecha significativa entre la población carcelaria y la sociedad en general en términos de acceso a la información y a oportunidades educativas (Contreras-Bustamante, 2021).

La educación en contextos de privación de libertad no solo es un medio para mejorar las condiciones de vida dentro de las cárceles, sino que también se erige como una herramienta crucial para la rehabilitación y reintegración social de los reclusos (Herrera-Mercado & Zambrano-Vanegas, 2021). Sin embargo, la implementación de programas educativos en prisiones enfrenta numerosos desafíos, que van desde la falta de recursos hasta la necesidad de adaptar los enfoques pedagógicos a un entorno restrictivo y complejo (Sumba, Cueva, & López, 2019). Además, la conectividad, entendida como el acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se ha convertido en un componente esencial para la educación en el siglo XXI. Sin embargo, su uso en las cárceles plantea dilemas de seguridad y privacidad que deben ser cuidadosamente gestionados (Mapelli Caffarena, 2013; Arellano-Toledo & Ochoa-Villicaña, 2013).

A través de la revisión de literatura y el análisis de experiencias educativas en cárceles, se busca aportar una comprensión integral de las dinámicas y desafíos que rodean la implementación de estos derechos en contextos de privación de libertad, subrayando la importancia de un enfoque que promueva tanto la inclusión digital como la educativa, y que contribuya al proceso de rehabilitación y reintegración social de los reclusos (Guimarães, MacLean Soruco, & Eguivar, 2020; Droguett & Walker Silva, 2023).

Se tiene por objetivo analizar el derecho a conectividad y educación de las personas privadas de la libertad.

MÉTODO

El presente estudio se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental, con el objetivo de analizar el derecho a la conectividad y a la educación de las personas privadas de la libertad. Este enfoque permitió una exploración sistemática de las fuentes bibliográficas, normativas y doctrinales relevantes para el tema de estudio. La investigación se centró en la recopilación, análisis y síntesis de datos provenientes de 11 artículos científicos, lo que permitió construir una visión integral sobre el estado actual de estos derechos en contextos de privación de libertad.

El proceso de recolección de datos incluyó una búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas, revistas científicas indexadas y repositorios digitales, utilizando palabras clave relacionadas con "derecho a la educación", "conectividad en prisiones", "privación de libertad", "TIC en cárceles", entre otros términos. Se incluyeron estudios que abordan tanto el contexto internacional como regional, con un enfoque particular en las experiencias educativas y de conectividad en América Latina.



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se presentan los resultados de la investigación:

Tabla 1. Derecho a conectividad y educación de personas privadas de libertad.

REFERENCIA	OBJETIVO DEL ESTUDIO	METODOLOGÍA	RESULTADOS	CONCLUSIONES
Arellano-Toledo & Ochoa-Villicaña (2013)	Analizar los derechos de privacidad e información en el contexto de la sociedad de la información y TIC.	Revisión teórica de derechos en el entorno digital.	Se identifican desafíos en la protección de derechos en el entorno TIC, especialmente en lo que respecta a la privacidad.	La privacidad y la protección de la información son esenciales, incluso para personas privadas de libertad en entornos con TIC.
Contreras-Bustamante (2021)	Explorar la educación como un derecho humano fundamental.	Análisis doctrinal del derecho a la educación.	Se reafirma la educación como un derecho esencial para el desarrollo humano.	La educación debe ser accesible a todos, incluyendo a las personas privadas de libertad.
Droguett & Walker Silva (2023)	Revisar el acceso a la información pública sobre personas privadas de libertad en Chile.	Análisis de decisiones del Consejo para la Transparencia y estándares internacionales.	Existe una tensión entre el acceso a la información y la protección de datos personales de personas privadas de libertad.	Es necesario equilibrar el acceso a la información pública con la protección de los derechos de los privados de libertad.
Guimarães et al. (2020)	Examinar los derechos humanos y la salud pública en cárceles durante la pandemia de COVID-19.	Revisión de literatura y análisis de casos.	La pandemia exacerbó las vulnerabilidades de las personas privadas de libertad, especialmente en términos de salud y derechos.	Se requieren políticas específicas para proteger los derechos humanos de los presos en situaciones de crisis sanitaria.
Herrera-Mercado & Zambrano-Vanegas (2021)	Sistematizar una estrategia de educación informal en una prisión en Colombia.	Estudio de caso de la implementación de una estrategia educativa.	La estrategia fue efectiva en la mejora del acceso a la educación para los presos.	La educación informal es una herramienta valiosa para mejorar la rehabilitación y reintegración social.
Mapelli Caffarena (2013)	Discutir el uso de teléfonos móviles por personas privadas de libertad.	Análisis jurídico del uso de TIC en cárceles.	Se reconoce el uso de móviles como una necesidad, pero con restricciones por razones de seguridad.	Las TIC, incluyendo móviles, deben ser reguladas cuidadosamente en prisiones.
Mendaña (2021)	Analizar el discurso de la Corte Interamericana sobre la dignidad de personas	Revisión de jurisprudencia de la Corte Interamericana.	El discurso se centra en la protección de la dignidad humana como eje central en la privación de	La dignidad debe ser el principio rector en la protección de los derechos de los presos.



	privadas de libertad.		libertad.	
N/D (2004)	Examinar la libertad de expresión en las Constituciones ecuatorianas.	Análisis constitucional comparado.	La libertad de expresión ha evolucionado en las Constituciones, afectando los derechos de los privados de libertad.	Es crucial garantizar la libertad de expresión, incluso en el contexto penitenciario.
Ricardo Domínguez et al. (2023)	Reflexionar sobre la formación literaria de personas privadas de libertad.	Análisis de un programa educativo en una universidad.	El programa literario mejoró las habilidades educativas y culturales de los presos.	La formación literaria es fundamental para la rehabilitación y el desarrollo personal.
Santillán-Molina et al. (2022)	Evaluar la participación en actividades educativas en un centro de privación de libertad en Ecuador.	Estudio de caso cuantitativo.	La participación en actividades educativas fue alta, con un impacto positivo en el desarrollo personal de los presos.	Las actividades educativas son esenciales para la reinserción social de los presos.
Sumba et al. (2019)	Explorar las experiencias de educación superior en prisión desde la perspectiva docente.	Estudio de caso cualitativo.	Los docentes enfrentan desafíos únicos, pero las experiencias educativas son transformadoras para los presos.	La educación superior en prisiones es vital para el empoderamiento y la reintegración de los presos.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la revisión de la literatura, reflejada en la tabla 1, se destacan varios puntos clave:

En primer lugar, la obra de (Contreras-Bustamante, 2021) resalta la importancia de la educación como un derecho humano esencial, subrayando que su accesibilidad debe ser garantizada para todos, incluyendo a aquellos en contextos penitenciarios. La educación en prisiones no solo actúa como un medio de desarrollo personal, sino que también es crucial para la reintegración social y la reducción de la reincidencia delictiva.

Por otro lado, el análisis realizado por (Herrera-Mercado & Zambrano-Vanegas, 2021) sobre la implementación de una estrategia de educación informal en un establecimiento penitenciario colombiano, demostró que dichas estrategias son efectivas en la mejora del acceso a la educación. Esto refuerza la necesidad de implementar programas educativos dentro de las cárceles, ya que estos tienen un impacto significativo en la rehabilitación y en la preparación de los reclusos para su eventual reinserción en la sociedad.

Asimismo, (Sumba et al. 2019) aportan una perspectiva valiosa al explorar las experiencias de educación superior en prisiones, destacando cómo estas oportunidades educativas son transformadoras para los presos. No obstante, se enfrentan desafíos únicos, tanto para los educadores como para los estudiantes, lo que subraya la necesidad de adaptar los enfoques pedagógicos a este contexto específico.

En cuanto al derecho a la conectividad, (Mapelli Caffarena, 2013) y (Arellano-Toledo & Ochoa-Villicaña, 2013) abordan las implicaciones del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las cárceles. Aunque se reconoce el uso de TIC, como los teléfonos móviles, como una necesidad en el contexto carcelario, también se señalan preocupaciones de



seguridad y privacidad. Este equilibrio entre facilitar el acceso a la información y proteger la privacidad de los reclusos es un desafío crítico que requiere atención y regulación adecuada.

La revisión de (Droguett & Walker Silva, 2023) sobre el acceso a la información pública relacionada con personas privadas de libertad en Chile, resalta la tensión existente entre la transparencia y la protección de datos personales. Esta cuestión es especialmente relevante en el contexto de la conectividad, donde la accesibilidad a la información debe ser balanceada con la protección de los derechos individuales de los presos.

CONCLUSIÓN

El análisis del derecho a la conectividad y a la educación de las personas privadas de la libertad revela la imperativa necesidad de adoptar un enfoque inclusivo y multidimensional que aborde tanto las barreras estructurales como los desafíos específicos del entorno carcelario. Garantizar el acceso a la educación y a las tecnologías de la información no solo es fundamental para la dignidad y desarrollo personal de los reclusos, sino que también desempeña un papel crucial en su rehabilitación y reintegración social. La implementación efectiva de estos derechos exige un equilibrio cuidadoso entre la seguridad, la privacidad y el acceso a oportunidades educativas, subrayando la importancia de políticas públicas que promuevan la inclusión digital y educativa en contextos de privación de libertad, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Arellano-Toledo, Wilma, & Ochoa-Villicaña, Ana María. (2013). Derechos de privacidad e información en la sociedad de la información y en el entorno TIC [Rights to privacy and information in the information society and in the ICT environment]. *Revista IUS*, 7(31), 183-206.
- Contreras-Bustamante, Raúl. (2021). La educación: hacia un derecho humano [Education: towards a human right]. *Cuestiones constitucionales*, (44), 91-114. <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2021.44.16159>
- Droguett, C. G., & Walker Silva, N. (2023). El derecho de acceso a la información de interés público sobre personas privadas de libertad en Chile: Una revisión a las Decisiones del Consejo para la Transparencia y a la protección de datos personales de los privados de libertad a la luz de estándares internacionales [The right of access to information of public interest on persons deprived of liberty in Chile: A review of the Decisions of the Council for Transparency and the protection of personal data of persons deprived of liberty in the light of international standards]. *Revista Española De La Transparencia*, (16), 277-310. <https://doi.org/10.51915/ret.249>
- Guimarães, Alice Soares, MacLean Soruco, Enrique, & Eguivar, Mario A. (2020). Cárcel, derechos humanos y salud pública en el contexto de la pandemia COVID-19 [Prison, Human Rights and Public Health in the context of the COVID-2019 pandemic]. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, (34), 35-66.



- Herrera-Mercado, Rafael Humberto, & Zambrano-Vanegas, Rafael Alberto. (2021). Sistematización de una estrategia de educación informal implementada en personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Barranquilla, Colombia [Systematisation of an informal education strategy implemented in the medium security penitentiary and prison establishment of Barranquilla, Colombia]. *Prospectiva*, (31), 241-257. Publicación electrónica del 1 de enero de 2021. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.10491>
- Mapelli Caffarena, B. (2013). ¿Pueden los privados de libertad usar móviles para comunicarse? [Can persons deprived of their liberty use mobile phones to communicate?]. *Anales de Derecho*, 31, 1–18.
- Mendaña, Florencia Ratti. (2021). El discurso de la corte interamericana de derechos humanos sobre dignidad de personas privadas de libertad: fuentes, fórmulas usuales y citas [The discourse of the Inter-American Court of Human Rights on the dignity of persons deprived of their liberty: sources, common formulations and citations]. *Revista de la Facultad de Derecho*, (51), e203. <https://doi.org/10.22187/rfd2021n51a5>
- N/D, N. (2004). La libertad de expresión en las Constituciones ecuatorianas [Freedom of expression in Ecuadorian Constitutions]. *Juris Dictio*, 5(8). <https://doi.org/10.18272/iu.v5i8.621>
- Ricardo Domínguez, Nancy, Cano Pérez, Annia, & Pozo Domínguez, Odalis Eufemia. (2023). Apuntes sobre la formación literaria de personas privadas de libertad desde la Universidad Católica Santiago Guayaquil. *Revista Cubana de Educación Superior*, 42(3).
- Santillán-Molina, Alberto Leonel, Vinuesa Ochoa, Nelly Valeria, Benavides Salazar, Cristian Fernando, & Santillán Ojeda, Salvatore Joel. (2022). Evaluación de la participación en actividades educativas en el centro de privación de libertad Manabí 4 en Ecuador [Evaluation of participation in educational activities at the Manabí 4 prison in Ecuador]. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 503-513.
- Sumba, Nicolás, Cueva, Jorge, & López, Roberto. (2019). Experiencias en el ejercicio de la educación superior en la prisión, desde la perspectiva del docente. Estudio de caso: Guayaquil, Ecuador [Experiences in the Exercise of Higher Education in Prison from the Teacher's Perspective. Case Study: Guayaquil, Ecuador]. *Páginas de Educación*, 12(2), 72-88. <https://doi.org/10.22235/pe.v12i2.1838>